

BAQUEDANO 31 JUL 2009
CON ESTA FECHA LA ALCLADIA HA
EXENTO N°

1612

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Con fecha quince de junio del 2009, se dictó Decreto Exento N° 1257, que aprobó la Comisión Técnica de la Licitación Pública "Servicios de Mantención de Plazas, Jardines áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Baquedano".
2. Con fecha treinta de junio del 2009, se dictó Decreto Exento N° 1366, que adjudica la licitación "Servicios de Mantención de Plazas, Jardines áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Baquedano". ID 4468-98-LP09, a la oferta presentada por don Facundo Chaile Morales, cédula de identidad Nro. 03.432.346-1, por el monto anual de \$ 37.362.284 impuestos incluidos (treinta y siete millones trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro pesos)
3. Con fecha diecisiete de julio del dos mil nueve, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria número diecinueve, según acuerdo Nro. 53, acordó autorizar el contrato de Servicios de Mantención de Plazas, Jardines, Areas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Baquedano ID 4468-98-LE09, con la empresa contratista Facundo Chaile Morales, por un monto anual de \$ 37.362.284, impuestos incluidos (treinta y siete millones trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro pesos), reajuste semestralmente.
4. Contrato de Servicios de Mantención de Plazas, Jardines, áreas verdes y Espacios Públicos; de fecha 17 de julio del 2009, suscrito en la Municipalidad de Sierra Gorda y don Facundo Chaile Morales Rut Nro. 03.432.346-1.
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Contrato de "Servicios de Mantención de Plazas, Jardines áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Baquedano". De fecha diecisiete de julio del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Facundo Chaile Morales, Rut 03.432.346-1, por el monto anual de \$ 37.362.284 impuestos incluidos (treinta y siete millones trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro pesos), y su duración comprenderá desde el 01 de julio del 2009 hasta el 30 de junio del 2012, según vistos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 003 "Servicios de Mantención de Jardines".
3. **COMUNIQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Control e Interesado.
4. **ARCHIVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA(*)